



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-16641/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003275

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 10 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

COSMOCEL SA
VIA A MATAMOROS , 1501
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA
66484, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 86253100

R.F.C. ó C.U.R.P.

COS780701AU8

VIGENCIA INICIAL

10 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

08 de Septiembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

TEC-FORT/ CRIDOR/ PYRITONE/ PYREKO/ PIRESTOP
(EXTRACTO DE PIRETRO)

NÚMERO CAS

8003-34-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

850000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

ESP

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESP

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

ESP

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

B+5L3fjchovJ2m73ca1jQe+61UY+LGgcC8EuphaYA2IZQEslm7JR/3urEE62+QrXtOe3Zg5Q02
s6H9ulW+jumXnHb66CtBW3nEt7OP678kiHJQ/JC4DxAFESkIR96umYGBQcyAecf5IZ+kRxmNF/0IJ
drPOpdEEJsoBbUR92fNTJb+2oRSSbbPvdW8DIK8mBShlmBw7cwcY05WQpgNjlqhcR2IMTjJN76G1
lkGBKl41diuL0CgI+387YMjxQlwWw7jn0YnmR6mYRdGV5OHWYwZmYod4s+hUMOUxi4ixybG/YTGA
vJo5PWBDAXrTqWhY+aBvvWsfN7sQObZ63ViawA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



